

DIARIO DE ALMERIA

PERIODICO INDEPENDIENTE

Franqueo y timbre concertado

Año XIX.—Número 5.360

No se devuelven los originales

Informaciones comentadas

Eugenio de Montijo, patrona de Biarritz

En esta mañana luminosa hemos presenciado un bello espectáculo. La Villa Imperial que hizo construir la Emperatriz Eugenia, está hoy convertida en un hotel para viajeros adinerados. Se alza en el fondo de la gran playa, sobre un promontorio extenso. Tiene una amplia terraza hacia el mar. En los días claros la llanura española podrá contemplar Biarritz con su recia muralla y los picachos de Urtx y de Igeldo, que cobijaban el poblado de pescadores que era entonces San Sebastián. Tanto es que Eugenia la visión de España, siempre grata a sus ojos, perdió también, a través del anchurero océano, tan fácil el espíritu, la ilusión de una América donde ya se alzaba el trono de Maximiliano, y donde fuera posible, como, extraviar otros principios europeos. Ambición de Napoleón? Enseñanza de Eugenia? Posiblemente no se sabrá soon. La verdad es que un nuevo ramalizo de la locura del primer Bonaparte, en este palacio de Biarritz, en esta Villa Imperial, donde hoy por cuestiones francesas puede instalarse cualquier peligroso en el bulevar de la Emperatriz y profanar su propio lecho, se soñaba en el super imperio, en unir el título de reyes al de emperador de los franceses...

El cuento de lo ocurrido en la iglesia de Santa Eugenia ha corrido por todo Biarritz y ha llegado a la terraza de la Villa Imperial. Allí está la municipalidad congregada en pleno ante los aristócratas parientes de la Emperatriz. En el muro del palacio se ha colocado un bajo relieve de bronce en que un escultor ha figurado a la Emperatriz y el Príncipe imperial contemplando las casas miserables del antiguo Biarritz esparcidas en el grandioso anfiteatro de la playa. El alcalde de Biarritz, señor Hirigoyen resguarda su ascendencia vasca, casi española; el señor Cortassac es nombre del ausente duque de Alba, sobrino nieto de la Emperatriz, de gracia rendida. Y una postal de plástico que allí en Buenos Aires injurió a Gijón, escaza la imaginaria y la tafé, como si consumiera una venganza... Como el cura de Santa Eugenia, he estado a punto de echar hincapié y preguntar a Dios, donde estaban los españoles que hubiesen puesto unas flores de cordial esfuerzo en el rendimiento de aquel simpático homenaje...

DIONISIO PÉREZ

Información frutera

Anoche zarpó para Liverpool el vapor «Skulda», que cargó 5789 barriles y 200 cajas de melones para dicho mercado.

También salió para Hamburgo el vapor «Barcelona», con 4359 barriles y 80 medios barriles.

Como cabotaje se autorizó ayer por la Cámara 14 barriles, para «Ceté», en el vapor «Abo Menor».

En puerto quedó el vapor «Garibaldi», que cargaría hoy para Southampton y Newcaste.

También se hallan en puerto, entrados ayer, los vapores «Vesta», para Brémén, y «Mansuria», para los puertos de Suecia.

En la Cámara se despacharon ayer órdenes para los vapores «Garibaldi», «Synta», «Alpera», y «Mansuria», que tomarán barriles para los mercados de Southampton y Newcastle, Londres, Glasgow y Suecia, respectivamente.

Por la Cámara ha sido aceptado el vapor «Algarve», con destino a Copenhague.

En la Cámara se recibieron ayer los siguientes telegramas de venta:

«Sevilla.— Vapor «Sevilla». De 16 a 19.

Otro telegrama del mismo vapor señala de 16 a 206.

«Southampton.—Llegado vapor «Bisp. Venderemos ma-

tes.

En el puerto entraron ayer 8879 barriles, 61 medios barriles y 167 otros envases.

Sobre muelle quedaron anochecidos dispuestos para el embarque 17.632 barriles.

Hasta hoy han exportados 55.369 barriles, 3.037 medios barriles y 988 cajas.

Hay que hacer imposibles las dictaduras y los absolutismos. El porvenir de España lo definiremos los ciudadanos con nuestros sufragios en las próximas elecciones.

Si no figura usted en las listas, este es el momento de solicitar la inclusión.

De la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de la Provincia

Ayer, a las seis de la tarde, y bajo la presidencia del señor Peregrín Zurano, se celebró la sesión ordinaria correspondiente al mes de la fecha.

Dspues de aprobada el acta de la sesión anterior, se acordó felicitar a los señores ministro de Economía Nacional, subsecretario de Economía Nacional y director general de Comercio, por sus recientes nombramientos.

Se acordó invitar a los exportadores de la Provincia para que informen a la Cámara de las dificultades que en sus transacciones con otros países hayan experimentado por conflictos entre las diversas legislaciones en materia de compraventa mercantil.

Se dió cuenta de una comunicación del Excmo. señor Gobernador civil de esta provincia trasladando la Real orden que resuelve la petición formulada sobre régimen de Retiro obligatorio.

Se tomó el acuerdo de informar favorablemente el expediente incoado por la Hidroeléctrica Seronense, en petición para modificar sus tarifas del alumbrado.

El Pleno quedó enterado de varios escritos cursados al Excelentísimo Ayuntamiento de esta ciudad sobre los arbitrios de Alhondiga y sobre consumo de gasolina, acordándose agraciar al señor Alcalde las órdenes dadas para evitar la divulgación prematura de las propuestas de sanciones a comerciantes, antes de que éstas sean depuradas.

Se nombró una ponencia para el estudio de la proposición que hace la Cámara de Comercio de Logroño, sobre reformas en la documentación y condiciones de transportes ferroviarios.

Otros acuerdos fueron: insistir en la petición de que se dicte una disposición limitando el término en que puedan ser formuladas las reclamaciones por horas extraordinarias.

Y dar la publicidad posible a la Real orden que encarga a estas Corporaciones de avisar a los remitentes cuando sus expediciones no han sido retiradas oportunamente por los destinatarios.

El apostolado de la sanidad

Silmos de Canjáyar a lomos de unas borricas. Tomamos la carretera que conduce a Padiés, rediculemente. Ascendimos por entre parras, sigarrobales y olivares.

Dominamos los paisajes del valle en el «Llano de Bocharaya». Varios kilómetros de caminata a pie sol ha producido desecación en nuestras fauces. Saboriendo el paisaje, hemos tolerado que languidezca nuestras entrañas.

Vueltas y revueltas... Al fin hemos divisado de frente el armazón de una iglesia rota de oaciones gruesas y terremoto fabricadas.

Hemos alcanzado las primeras casas de la pequeña villa. Sustituidas en la puerta, encotraremos unas mujeres, a quienes saludamos y pedimos agua.

Con la amabilidad de la Samaritana nos brindan en limpios vasos el agua transparente y cristalina. Bebemos con fruición, y continuamos.

Al revolver de una esquina escuchamos un denso grupo de cristeros.

Nos confundimos en medio y algunas manos amigas se tendieron para aliviarnos. Nos enteramos de que el motivo de la concurrencia no era por fastidio, pues en tal ocasión sólo acogían estos laboriosos aldeanos.

De pueblo de aires puros y sanos, donde los mozos son como robles y las muchachas como encinas, donde los hombres son fieros y las mujeres son piedras, allí se negó una pasada descalzada, una epidemia terrible, una enfermedad infeciosa que se repite grave por el dictamen facultativo. Van doce casos confirmados, hasta hoy, de tifus.

Penetra en una sala en casa del secretario del Ayuntamiento, don José Ramos, y allí veo una larga fila de pacientes de distintos sexos, edades y condiciones, con los brazos romangados y formando largas filas. Recorro ésta con la vista y en el fondo encuentro mis ojos al inspector provincial de Sanidad, mi querido amigo don Andrés López Prior, que está atendiendo al impedido, sentado en un sillón ante una mesa, ya injectado la prediosa linfa preventiva. El cuadro es sombrío. Se me representan en figura sagrada repartiendo gracia a la humanidad.

López Prior hace varios días que permaneció en Padiés. Llegó al pueblo y tropezó con lo que se tropieza en el ambiente rural: mucha nobleza y malos tratos.

Como espectáculos, nada; y en cuanto a temperatura, la de ayer algo suave.—Erre-Ku.

mucho corazón; pero mucha repugnancia y tedio a entrar en el disfrute de las conquistas de la Ciencia. Su profunda visión psicológica la trajo sin plan ni mente. Empieza por labrar este campo visible. Y como seces selectos, logró convencerlos y convertirlos en partidarios de la cruzada contra la infeción. Luego hizo que se congregara el vecindario una noche en la plaza, y él, maestro de la Medicina, el apóstol de la Sanidad, fue desgranando ante ellos, persuasiva y paternalmente, la idea, la regla, la prevención, el razonamiento. Los alfeáns, los labriegos y los campesinos asistieron, comprendiendo, aplaudiendo. El mito se había hecho. La fe, la creencia en los rumores de la Ciencia se había inscrito en aquellas conciencias encalladas por la dura tarea de las fauces campesinas. Al día siguiente se vacunaron «cientos», paricos. Y van gustosamente, voluntarios, a recibir la saludable y preservativa purificación.

Mientras López Prior trabajaba dedicadamente para atajar el mal, el Instituto de Higiene avizora ante el panorama de los microscopios y ante las masas de ensayos los gérmenes contaminados. Encuentra en la sangre de algunos enfermos el microbio fádico. Encuentra en las aguas que abastecen al pueblo el mismo elemento de la salud. El Alcalde, a pregonar solemnemente, advierte a los vecinos el peligro, y éstos observan con rigor las medidas convenientes.

Emprendemos el regreso. Al pasar por la casita donde una amable mujer dióme a beber, en llanura vase, agua rica y fresca de aquella sierra, siento un resplandor en mi subconsciencia: ¡Tendrá aquél Aquido el virus terrible que amenaza a Padiés! Debo vacunar.

ELADIO GUZMÁN

5.º Número de defunciones por todas las causas.

6.º Número de fallecidos menores de un año.

7.º Número de casos declarados de las siguientes enfermedades: fiebre tifoidea, viruela, varioloides, difteria, escarlatino, sarpiñón, meningitis cerebroespinal, coquichue, gripe, parálisis infantil, encfalitis letárgica, tuberculosis pulmonar, lepra, tracoma, disentería, rabia, tifus exantemático, dengue, septicemia puerperal, fiebre amarilla, cólera y fiebre bubónica.

8.º Defunciones que hubieran ocurrido en la semana por todas las enfermedades anteriormente enumeradas.

9.º Número de nacimientos y defunciones los obtendrán los señores inspectores secretarios de los registros civiles respectivos donde deberán recogerlos. Los datos que se refieren a los casos de enfermedades infecciosas y defunciones causadas por las mismas procederán de las declaraciones y partidas que todos los médicos en general deben dar de las mismas a los señores inspectores secretarios según lo que disponen la instrucción General de Sanidad y la R. O. de 10 de enero de 1910. No cabe pues excusa ya que los registros civiles están obligados a proporcionar los datos de sus inscripciones de nacimientos y defunciones.

10.º Número de casos declarados de las siguientes enfermedades: fiebre tifoidea, viruela, varioloides, difteria, escarlatino, sarpiñón, meningitis cerebroespinal, coquichue, gripe, parálisis infantil, encfalitis letárgica, tuberculosis pulmonar, lepra, tracoma, disentería, rabia, tifus exantemático, dengue, septicemia puerperal, fiebre amarilla, cólera y fiebre bubónica.

11.º Número de nacimientos y defunciones los obtendrán los señores inspectores secretarios de los registros civiles respectivos donde deberán recogerlos. Los datos que se refieren a los casos de enfermedades infecciosas y defunciones causadas por las mismas procederán de las declaraciones y partidas que todos los médicos en general deben dar de las mismas a los señores inspectores secretarios según lo que disponen la instrucción General de Sanidad y la R. O. de 10 de enero de 1910. No cabe pues excusa ya que los registros civiles están obligados a proporcionar los datos de sus inscripciones de nacimientos y defunciones.

12.º Número de casos declarados de las siguientes enfermedades: fiebre tifoidea, viruela, varioloides, difteria, escarlatino, sarpiñón, meningitis cerebroespinal, coquichue, gripe, parálisis infantil, encfalitis letárgica, tuberculosis pulmonar, lepra, tracoma, disentería, rabia, tifus exantemático, dengue, septicemia puerperal, fiebre amarilla, cólera y fiebre bubónica.

13.º Número de nacimientos y defunciones los obtendrán los señores inspectores secretarios de los registros civiles respectivos donde deberán recogerlos. Los datos que se refieren a los casos de enfermedades infecciosas y defunciones causadas por las mismas procederán de las declaraciones y partidas que todos los médicos en general deben dar de las mismas a los señores inspectores secretarios según lo que disponen la instrucción General de Sanidad y la R. O. de 10 de enero de 1910. No cabe pues excusa ya que los registros civiles están obligados a proporcionar los datos de sus inscripciones de nacimientos y defunciones.

14.º Número de nacimientos y defunciones los obtendrán los señores inspectores secretarios de los registros civiles respectivos donde deberán recogerlos. Los datos que se refieren a los casos de enfermedades infecciosas y defunciones causadas por las mismas procederán de las declaraciones y partidas que todos los médicos en general deben dar de las mismas a los señores inspectores secretarios según lo que disponen la instrucción General de Sanidad y la R. O. de 10 de enero de 1910. No cabe pues excusa ya que los registros civiles están obligados a proporcionar los datos de sus inscripciones de nacimientos y defunciones.

15.º Número de nacimientos y defunciones los obtendrán los señores inspectores secretarios de los registros civiles respectivos donde deberán recogerlos. Los datos que se refieren a los casos de enfermedades infecciosas y defunciones causadas por las mismas procederán de las declaraciones y partidas que todos los médicos en general deben dar de las mismas a los señores inspectores secretarios según lo que disponen la instrucción General de Sanidad y la R. O. de 10 de enero de 1910. No cabe pues excusa ya que los registros civiles están obligados a proporcionar los datos de sus inscripciones de nacimientos y defunciones.

16.º Número de nacimientos y defunciones los obtendrán los señores inspectores secretarios de los registros civiles respectivos donde deberán recogerlos. Los datos que se refieren a los casos de enfermedades infecciosas y defunciones causadas por las mismas procederán de las declaraciones y partidas que todos los médicos en general deben dar de las mismas a los señores inspectores secretarios según lo que disponen la instrucción General de Sanidad y la R. O. de 10 de enero de 1910. No cabe pues excusa ya que los registros civiles están obligados a proporcionar los datos de sus inscripciones de nacimientos y defunciones.

17.º Número de nacimientos y defunciones los obtendrán los señores inspectores secretarios de los registros civiles respectivos donde deberán recogerlos. Los datos que se refieren a los casos de enfermedades infecciosas y defunciones causadas por las mismas procederán de las declaraciones y partidas que todos los médicos en general deben dar de las mismas a los señores inspectores secretarios según lo que disponen la instrucción General de Sanidad y la R. O. de 10 de enero de 1910. No cabe pues excusa ya que los registros civiles están obligados a proporcionar los datos de sus inscripciones de nacimientos y defunciones.

18.º Número de nacimientos y defunciones los obtendrán los señores inspectores secretarios de los registros civiles respectivos donde deberán recogerlos. Los datos que se refieren a los casos de enfermedades infecciosas y defunciones causadas por las mismas procederán de las declaraciones y partidas que todos los médicos en general deben dar de las mismas a los señores inspectores secretarios según lo que disponen la instrucción General de Sanidad y la R. O. de 10 de enero de 1910. No cabe pues excusa ya que los registros civiles están obligados a proporcionar los datos de sus inscripciones de nacimientos y defunciones.

19.º Número de nacimientos y defunciones los obtendrán los señores inspectores secretarios de los registros civiles respectivos donde deberán recogerlos. Los datos que se refieren a los casos de enfermedades infecciosas y defunciones causadas por las mismas procederán de las declaraciones y partidas que todos los médicos en general deben dar de las mismas a los señores inspectores secretarios según lo que disponen la instrucción General de Sanidad y la R. O. de 10 de enero de 1910. No cabe pues excusa ya que los registros civiles están obligados a proporcionar los datos de sus inscripciones de nacimientos y defunciones.

20.º Número de nacimientos y defunciones los obtendrán los señores inspectores secretarios de los registros civiles respectivos donde deberán recogerlos. Los datos que se refieren a los casos de enfermedades infecciosas y defunciones causadas por las mismas procederán de las declaraciones y partidas que todos los médicos en general deben dar de las mismas a los señores inspectores secretarios según lo que disponen la instrucción General de Sanidad y la R. O. de 10 de enero de 1910. No cabe pues excusa ya que los registros civiles están obligados a proporcionar los datos de sus inscripciones de nacimientos y defunciones.

21.º Número de nacimientos y defunciones los obtendrán los señores inspectores secretarios de los registros civiles respectivos donde deberán recogerlos. Los datos que se refieren a los casos de enfermedades infecciosas y defunciones causadas por las mismas procederán de las declaraciones y partidas que todos los médicos en general deben dar de las mismas a los señores inspectores secretarios según lo que disponen la instrucción General de Sanidad y la R. O. de 10 de enero de 1910. No cabe pues excusa ya que los registros civiles están obligados a proporcionar los datos de sus inscripciones de nacimientos y defunciones.

22.º Número de nacimientos y defunciones los obtendrán los señores inspectores secretarios de los registros civiles respectivos donde deberán recogerlos. Los datos que se refieren a los casos de enfermedades infecciosas y defunciones causadas por las mismas procederán de las declaraciones y partidas que todos los médicos en general deben dar de las mismas a los señores inspectores secretarios según lo que disponen la instrucción General de Sanidad y la R. O. de 10 de enero de 1910. No cabe pues excusa ya que los registros civiles están obligados a proporcionar los datos de sus inscripciones de nacimientos y defunciones.

23.º Número de nacimientos y defunciones los obtendrán los señores inspectores secretarios de los registros civiles respectivos donde deberán recogerlos. Los datos que se refieren a los casos de enfermedades infecciosas y defunciones causadas por las mismas procederán de las declaraciones y partidas que todos los médicos en general deben dar de las mismas a los señores inspectores secretarios según lo que disponen la instrucción General de Sanidad y la R. O. de 10 de enero de 1910. No cabe pues excusa ya que los registros civiles están obligados a proporcionar los datos de sus inscripciones de nacimientos y defunciones.

24.º Número de nacimientos y defunciones los obtendrán los señores inspectores secretarios de los registros civiles respectivos donde deberán recogerlos. Los datos que se refieren a los casos de enfermedades infecciosas y defunciones causadas por las mismas procederán de las declaraciones y partidas que todos los médicos en general deben dar de las mismas a los señores inspectores secretarios

EL DIA POLITICO

Comisión de concejales almerienses en Madrid

Madrid.—Los periódicos de la corte dan cuenta de la llegada a Madrid de una comisión de concejales del Ayuntamiento de Almería.

El objeto del viaje de dicha comisión es hablar con el ministro de la Gobernación sobre los sucesos ocurridos en la mencionada capital andaluza.

Los comisionados, hablando con los periodistas, hicieron resaltar la situación y la intranquilidad existente en Almería.

"El Liberal" se ocupa de los sucesos de Almería

El diario de esta corte «El Liberal» comenta hoy los sucesos ocurridos durante la celebración de las últimas sesiones del Ayuntamiento de Almería, trabajo que titula «Un pueblo atropellado».

Dice «El Liberal» que el pleito tiene más importancia de la que se le concede. Es una protesta del pueblo razonable y honradísima.

Anuncia que se ocupará de la política caciquil culpable de estos sucesos.

Los almerienses visitan al general Marzo

Esta mañana los concejales del Ayuntamiento de Almería estuvieron en el ministerio de la Gobernación siendo recibidos por el general Marzo.

Más tarde, el ministro fué visitado por el gobernador de la referida provincia, señor Fontes Alemán.

Hablando con el general Berenguer

Los periodistas fueron recibidos esta mañana por el jefe del Gobierno en su despacho oficial del ministerio del Ejército.

El general Berenguer dijo a los reporteros que esta noche marchará a San Sebastián, donde regresará el martes o miércoles para reunir el Consejo.

Agregó el presidente que en este Consejo de ministros se redactará la circular que ha de ser dirigida a los gobernadores civiles, capitanes generales y fiscales de Su Majestad con instrucciones relativas al levantamiento de la Censura a la Prensa.

Actos políticos

Lugo.—Para el día 7 se anuncia un acto político, que se celebrará en el teatro Principal, Ribadeo. En este acto tomarán parte los oradores don Augusto Barcia y don Manuel Portela Vallaadas.

El día 14 reaparecerá el semanario, órgano del partido republicano, «Quión».

El 15 se verificará un mitin en esta capital, en el que hablará don Miguel Maura.

El próximo levantamiento de la Censura

Madrid.—El fiscal del Tribunal Supremo, señor del Valle, ha celebrado una extensa conferencia con el ministro de Economía, señor Rodríguez de Viguri.

Más tarde este ministro conversó largamente con el de Fomento, señor Matos.

Creese que el objeto de estas entrevistas fué tratar del levantamiento de la censura a la Prensa.

Se afirma en los centros políticos que las oficinas de la Censura dejarán de funcionar el próximo día 12, horas antes de cumplirse siete años desde que se implantó la restricción a la Prensa.

Comentarios políticos

Madrid.—En los círculos políticos de la Corte continúan haciendo comentarios en torno a las entrevistas que próximamente celebrará el Rey en San Sebastián con varias personalidades de la política española.

Asegúrase que dichas conferencias tendrán carácter de consulta política.

Se dice que el movimiento político es iluminante, considerándose que el eje de la situación está representado en la personalidad del ex ministro señor Cambó.

También se ha llegado a asegurar que próximamente se constituirá un Gobierno de altos vuelos, análogo al Gabinete nacional que presidió el señor Maura en el año 1918.

Igualmente se asegura que de constituirse el Gobierno de altos vuelos, éste sería presidido por el general Berenguer,

integrándolo el señor Cambó, don Gabriel Msura y otros representantes de partidos dinásticos.

También se ha comentado que la clave de la situación política actual reside en la entrevista que en breve celebrarán en Prais el señor Cambó y el ex ministro de Hacienda señor Ventosa.

Además de estos comentarios importantes circulan otros muchos de escasa importancia, siendo el tema obligado de todos las conversaciones en los círculos políticos las anteriores aseveraciones que circulan en torno al próximo desenvolvimiento de la política.

Manifestaciones del señor Estrada

Al mediodía fueron los reporteros recibidos por el ministro de Gracia y Justicia, señor Estrada.

Este se mostró extraño del revuelo que ha producido la conversación que mantuvo con el ex ministro señor Ventosa.

Agregó que dicha entrevista careció de todo interés político.

Manifestó que el señor Ventosa se alegró que fuese Estrada quien entendiera en el asunto del Código foral de Cataluña.

Dijo el señor Estrada que el ex ministro catalán le confirmó que visitaría en París a don Francisco Cambó ya establecido totalmente de su dolencia.

Acerca de la entrevista que celebraron los señores Berenguer y Ventosa, dijo el ministro de Gracia y Justicia, que sólo trataron en ella de asuntos generales.

Por último, terminó sus manifestaciones el señor Estrada diciendo que los periódicos están muy bien orientados acerca de los términos en que será levantada la Censura a la Prensa.

Cree el citado ministro que el próximo Consejo se celebrará el jueves de la semana venidera.

Tomas de posesión

Con asistencia del subsecretario de Hacienda, señor Pan de Saraiuze, han tomado hoy posesión de sus nuevos cargos el subsecretario de Economía, señor Leguera, y el director general de Comercio, señor Badiá.

Regreso del señor Tormo... Sus manifestaciones

Hoy ha regresado de Valencia, donde ha pasado dos días descansando, el ministro de Instrucción Pública, señor Tormo.

El ministro, hablando con los periodistas, manifestó que tenía ultimada la Real orden para la resolución final de las oposiciones al Magisterio nacional del año 1928.

Anunció el señor Tormo que resolverá la cuestión de las escuelas vacantes con toda equidad.

Otra probable constitución de un nuevo Gobierno?

Madrid.—Desde Cestona comunican que después de haber cambiado impresiones en aquella localidad entre el marqués de Alhuzemas y el ex ministro señor Gimeno, el señor García Prieto ha manifestado que para útimos del mes actual se formará un nuevo Gobierno, constituido en la siguiente forma:

Presidencia y Guerra: don Francisco Cambó.
Gobernación: don Leopoldo Matos.

Hacienda: el marqués de Cortina (con representación propia, no romanista).

Fomento: ingeniero señor Mendoza.

Estado: Gabriel Maura.

Marina: don Joaquín Sánchez de Toca.

Economía: don Juan Venosa.

Instrucción Pública: el duque de Alba.

Gracia y Justicia: don Gabino Bugialli.

Presidente del Congreso: don José Sánchez Guerra.

Presidente del Senado: don Dámaso Berenguer.

Llegan a Orense los propagandistas de la Unión Monárquica Nacional

Orense.—Hoy han llegado a esta ciudad los propagandistas de la Unión Monárquica Nacional, señores Salvo Stelo, Primo de Rivera y conde de Guadalhorce.

Los citados personajes fueron recibidos a su llegada por los escasos adictos al partido que representan con que cuentan en esta población.

Al desfilar el automóvil en que marchaban, por la calle del Progreso arrojaron de los balcones de varios edificios unos pasquines en los cuales se les calificaban duramente llamando al conde de Guadalhorce y al señor Salvo Stelo asistentes de Primo de Rivera.

Al llegar los propagandistas al teatro en que había de celebrarse un banquete en su honor se produjo una colisión entre el público que hallábase estacionado frente al coliseo y varios grupos de asistentes al homenaje.

Hubo de intervenir la fuerza de orden público para restablecer el orden.

Más tarde, al llegar los camareros con el servicio del banquete varios grupos les derrizaron las fuentes de la comida promoviendo un fuerte escándalo.

Ante la actitud del público hubo de custodiar el local por la Guardia civil para poder celebrar el acto.

Por la tarde varios grupos situaron frente al local del periódico «Galicia», órgano de la Dictadura, rompiendo los cristales a pedradas.

La Policía hubo de intervenir para evitar que fuera asaltado el local del citado periódico.

Berenguer marcha a San Sebastián

Esta noche, en el sudestado de San Sebastián, marchó el jefe del Gobierno a la capital donostiarra.

Despidiéronle los ministros y las autoridades.

En el ardor, el general Berenguer conversó con el director de Seguridad.

El presidente, hablando con los periodistas, anunció que regresaría a la Corte el próximo miércoles para reunir el Consejo el jueves.

Confirmó el conde de Xauen que en dicha reunión ministerial se tratará del levantamiento de la Censura.

Prometió que el mismo tiempo condonará las multas y levantará las suspensiones impuestas a los periódicos.

Lo que dice el señor Estrada

El ministro de Gracia y Justicia, señor Estrada, hablando con los periodistas, desmintió que, al levantarse la Censura, sea enviada una circular a las autoridades conteniendo un índice de materias punibles.

Sobre la huelga de Renferia

Preguntado el general Marzo por los periodistas si hubo colisión en Renferia entre los huelguistas y la fuerza pública, dijo el ministro de la Gobernación que la huelga que mantenían aquellos obreros era sin incidentes.

Lo que dice "El Siglo Futuro" sobre las ejecuciones

El diario integrista de la corte, «El Siglo Futuro», publica en su número de hoy un editorial, en el que dice que las numerosas reclamaciones que se formulán sobre el Censo electoral harán que la rectificación de éste se prolongue, no estando terminado hasta enero.

Ello hará que las anunciatas elecciones se celebren en febrero y el Parlamento se reúna en el mes de marzo.

Nuevos incidentes de los propagandistas de la U. M. N.

Orense.—Al terminar el banquete con que fueron homenajeados los representantes de la Unión Monárquica Nacional, éstos, se abstuvieron de salir a la calle ante la acituidad violenta del numeroso público que les obsequiaba con una pita escandalosa.

Más tarde hubieron de salir escoltados por la Guardia civil para librarse de las violencias del público.

El conde de Guadalhorce, de la fonda, se trasladó a la estación con objeto de tomar el tren para marchar a Madrid, pero el público que habíase apreciado de su intento, congregóse en los andenes de la estación impidiéndole la marcha.

Después trasladóse en un auto a Monforte para coger el tren en aquella estación.

Notas políticas de Antequera

Málaga.—Comunican de Antequera que en aquella capital se ha presentado una denuncia por la forma en que están confeccionadas las listas electorales.

Se ha registrado el bochornoso caso de que un individuo podía votar hasta 1.400 veces.

Apoiado por la Agrupación Socialista, será presentado por ésta como candidato por Antequera el ilustre catedrático de Derecho Político en la Universidad de Granada, don Fernando de los Ríos.

EXTRANJERO

Serán embargados los bienes del arzobispo de Lima

Lima.—En la lista de ex ministros, políticos y otros personajes a quienes van a serles embargados los bienes figuren el arzobispo de Lima, monseñor Emilio Lissón; el obispo de Amazonas, monseñor Irazol, de nacionalidad española; el embajador peruano en Chile, señor Elguera, y toda su familia; la familia del ex presidente Leguía, el ingeniero norteamericano Mr. Suaton y el canciller señor Solomón.

Invitación

Don Ubaldo Abad Carriero, propietario del establecimiento BAZAR EL LEÓN tiene el gusto de invitar a sus clientes y amigos para que vean la nueva exposición de MUEBLES que ha instalado en uno de sus locales.

M A D R I D

La extradición del venezolano Villanueva

Ha llegado hoy a Madrid y marchado seguidamente para París el venezolano Villanueva reclamado por el Gobierno francés para responder de un importante desfalco de que es acusado.

La ofrenda a la virgen de Covadonga

Ha salido esta mañana con dirección a Covadonga una nutrida comisión de carabineros para hacer la ofrenda a la Patrona del Cuerpo, la Virgen de Covadonga.

Chamorro en libertad

Ha sido puesto en libertad bajo fianza, el torero bufo Chamorro, agresor del diestro Roalito.

Este ha mejorado notablemente de las lesiones sufridas.

Misa en sufragio de las víctimas de una catástrofe

En el Ministerio de Marina se ha celebrado hoy una solemne misa en sufragio de las víctimas de la catástrofe aérea registrada recientemente en El Ferrol.

Asistieron a la ceremonia el capitán general de la Armada, altos jefes del Ministerio y personal del mismo.

LA CORONA

Príncipe, 15.

Probad las especialidades de esta casa en pañ Francés y Viena. Bollos cuizos, isabelas de coco, rumbas, ensaimades y toda clase de bollo. Elaboración casera de toda clase de dulces. Servicio a domicilio. Señal: Ondas, número 28.

LOS TOROS

En Cuenca

Esta tarde se ha celebrado con gran animación la corrida anunciada.

Corrió ganado de Félix Gómez, el cual resultó lidiable.

Al abrir los chiqueros para dar suelta al primer toro, salió también el que debía lidarse en tercero lugar.

En su primero fué abroncado.

En el segundo estuvo regular siendo ovacionado en varias saetas.

Villalta, estuvo voluntarioso en su primero y mal en su segundo.

Barrera, en su primero realizó una faena colosal.

Cortó la oreja de su enemigo.

En su segundo estuvo muy adornado con el capote y mal con el acero.

OFRENDA

Señores: mi porte alto de antigua usanza española, proclama a los cuatro vientos que es mi prospicio famoso.

Gesto sombrío de fieltro, bigote a la borbotón, y, siempre, colgada al cinto va mi espada fanfarrona para ceñir suelos, justicia y venganza.

Aunque, de tanto rodar, me voy quedando sin dientes, todavía puedo ofenderos, randido a vuestra persona, de La Casa de las Medias, alguna esencia pomposa.

Siéntate al aceptarla.

Audiencia y Juzgados

Notas forenses

El Tribunal de la Sala prima ha dictado sentencia en la causa vista recientemente, por tentativa de homicidio, contra Jerónimo Asensio Fuentes y Luis Vizcaíno Verdegay.

En agosto del pasado año, Jerónimo Asensio Fuentes y Antonio Ramírez Jerez cuestionaron por asuntos relacionados con el negocio similar que ambos poseían hiriendo a Jerónimo con un revolver "Smit", a Antonio, causándole una herida que precisó de 29 días de asistencia.

Luis Vizcaíno acudió en auxilio de Antonio Ramírez, causando a Jerónimo lesiones menores graves.

El fiscal señor Muñoz solicitó para Jerónimo Asensio, como autor de un delito de tentativa de homicidio, la pena de cuatro años de prisión e indemnización de 250 pesetas al perjudicado; y para Luis Vizcaíno, un año de prisión y 500 pesetas de indemnización a Jerónimo.

La defensa de ambos procesados, ejercitada por los señores Muñoz Campos y González Sanjuán, respectivamente, no se mostraron conformes con la calificación fiscal, solicitando la absolución de sus defendidos.

El mencionado Tribunal ha condenado a Jerónimo Asensio Fuentes a la pena de un año de prisión, indemnización de 250 pesetas y pago de la mitad de las costas; a Luis Vizcaíno Verdegay a seis meses de prisión, indemnización de 500 pesetas y pago de la mitad de las costas correspondientes.

R.

Para hoy no han sido señaladas vistas de causa alguna en las dos Secciones de esta Audiencia.

Registro Civil

DISTRITO DE LA AUDIENCIA

Nacimientos: María García Benítez.

Defunciones: Ninguna.

DISTRITO DE SAN SEBASTIÁN

Nacimientos: Ginés Berenguer.

quel Rodríguez, Ramón Pardo Murcia, Francisco Rueda Segura y Braulia Almécija Ubeda. Defunciones: Ninguna.

Ecos varios

Nuestro clima

Observaciones efectuadas ayer en el Observatorio Meteorológico (Estación Sismológica) del servicio Meteorológico Nacional.

Presión media del día 764,6
Temperatura máxima 27,8
Item mínima 20,6
Item 24,2
Item máxima al sol 34,6
Humedad relativa media 8,6
Evaporación en 24 horas 2,4
Lluvia en 24 horas 0,0
Viento dominante SSO
Fuerzas se mietros por segundo 7,5
Subsidiad. Casi despejado

Telegramas y telefónicas detenidos

Por desconocerse a los destinatarios, se hallan detenidos los siguientes despachos en estas Centrales:

Telegomas.—Francisco Gutiérrez, Parraleros, Francisco Pastor, Juan Soriano y Federico Jutiérrez Matildedo.

Telefomas.—Elisa Molina, José Gilmerón González, Pedro Gómez, Melchor Rodríguez Pérez, José Trapella, José Garza, Rosa Zubietz, Atilio Castillo, Nieves Rodríguez y Bernabé López.

Servicios médicos

Hospital provincial.—Médico de guardia, don Federico Soris; prácticamente, don Francisco Pérez López.

Casa de Socorro.—Médico de guardia, don Antonio Villasepar; prácticamente, don Francisco Marqués.

El mencionado Tribunal ha

condenado a Jerónimo Asensio Fuentes a la pena de un año de prisión, indemnización de 250 pesetas y pago de la mitad de las costas; a Luis Vizcaíno Verdegay a seis meses de prisión, indemnización de 500 pesetas y pago de la mitad de las costas correspondientes.

R.

Para hoy no han sido señaladas vistas de causa alguna en las dos Secciones de esta Audiencia.

Registro Civil

DISTRITO DE LA AUDIENCIA

Nacimientos: María García Benítez.

Defunciones: Ninguna.

DISTRITO DE SAN SEBASTIÁN

Nacimientos: Ginés Berenguer.

Para comprar

productos de cerdo, visitad la Casa Montes. Se ha recibido un gran surtido en embutidos de RIO FRIO.

Latas Foie-gras de cuarte kile, 2'50 pesetas.

Mariñas, 1

TOLDOS "AURELIA"

Lona de todas clases para Autos, Camionetas, Carros, Encerrados, Vallas de Barcos, Embases, Toldos para comercio y Cortinas FABRICA DE TEJIDOS Despacho Calle de Murcia, 24.

A LOS AYUNTAMIENTOS

En la Administración de este periódico se ha la venta recibos para el cobro del Repartimiento general.

ALMENDRA Y CEREALES

COMPRA VENTA Y EXPORTACIÓN DE

ESPARTO, ALMENDRA Y CEREALES
